



Registro Mercantil de Cuba
Ministerio de Justicia

Abonado el impuesto
sobre documento por
un valor de 30.00 pesos
cubanos, según consta
en la Factura No. 215 de
fecha de julio de
2023.

CERTIFICACIÓN EN RELACIÓN

**LIC. ARLETIS LISANDRA LEYVA HECHAVARRÍA, REGISTRADORA MERCANTIL
CON JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA EN LA PROVINCIA DE HOLGUÍN.**

CERTIFICO:

Que la **SOCIEDAD MERCANTIL** denominada **MAXTEC Sociedad Unipersonal de Responsabilidad Limitada (SURL)**, con **AUTORIZACIÓN** correspondiente concedida mediante aprobación Número **SOL21000397** de fecha 4 de noviembre del 2021, emitida por el Ministerio de Economía y Planificación de la República de Cuba, fue constituida en la **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD UNIPERSONAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** número 925, otorgada en fecha 29 de diciembre de 2021, ante la **LICENCIADA MADELYN PÉREZ GÓMEZ**, Notaria Territorial de la provincia de Holguín, con sede en el municipio de Mayarí, realizó su inscripción **PRIMERA**, quedando asentada en el **Tomo III** de Sociedades Mercantiles, visible al **Folio 81, Hoja 56**, del Registro Mercantil de Holguín, en fecha 5 de enero de 2022, **MODIFICADA**, mediante la **Decisión número 10**, adoptada en Sesión Ordinaria de la Junta General de Socios, celebrada en fecha 18 de abril de 2022, asentada en el Acta número 4; lo cual consta en la Cláusula Primera de la **ESCRITURA PÚBLICA DE MODIFICACIÓN ESTATUTARIA EN RELACIÓN AL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA MAXTEC, SOCIEDAD UNIPERSONAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (SURL)** número 2054, otorgada en fecha 8 de diciembre de 2022, ante la **LICENCIADA MADELYN PÉREZ GÓMEZ**, Notaria Territorial de la provincia de Holguín con sede en el municipio de Mayarí y que se redacta como sigue: **Decisión número 10: Modificar el Objeto Social** de esta sociedad, previa aprobación número **SOL21000397**, de fecha 25 de mayo del 2022, emitida por el Ministerio de Economía y Planificación de la República de Cuba; quedando redactado en la **cláusula tercera** como sigue: **OBJETO SOCIAL:** tiene como **Actividad Principal:** -Brindar servicios de alquiler y arrendamiento de ordenadores y equipo periférico, equipo de comunicaciones, impresoras, fotocopadoras, escaneadoras, y máquinas registradoras y calculadoras electrónicas; así como sus accesorios, sus partes y piezas, y muebles de oficina; y, como otras **actividades a desarrollar:** -Se incluye la venta al por mayor y al por menor de ordenadores y equipo periférico, equipo de comunicaciones, impresoras,

fotocopiadoras, escaneadoras y máquinas registradoras, así como de sus partes y piezas, y de programas informáticos. -Mantenimiento y reparación de ordenadores y equipo periférico, equipo de comunicaciones, impresoras, fotocopiadoras, escaneadoras, dispositivos de almacenamiento, accesorios informáticos y máquinas registradoras, así como de sus partes y piezas. - Instalación de ordenadores y equipo periférico, equipo de comunicaciones, impresoras, fotocopiadoras, escaneadoras y máquinas registradoras. - Impresión de documentos, edición de documentos, corrección de documentos, mecanografía, procesamiento de texto, fotocopia de documentos, escaneo de documentos y encuadernado de documentos. -Alquiler de arrendamiento de maquinaria, equipos y bienes tangibles permitido por la Ley. -Comercializar productos no alimenticios, excepto los provenientes de red de comercio minorista y los prohibidos por la Ley. -Comercializar ordenadores, equipos periféricos, programas informáticos y equipos de telecomunicaciones permitidos por la Ley. -Venta al por menor por correo y por internet, exceptos los provenientes de la red del comercio minorista y los prohibidos por la Ley. - Brindar servicios de reparación y mantenimiento de ordenadores, equipos periféricos y de comunicaciones. -Brindar servicios de recuperación en casos de desastre informático, de instalación (configuración) de ordenadores personales, así como de instalación de programa informáticos. -Brindar servicios de impresión de productos asociados a la promoción de la actividad comercial. -Realizar actividades de servicios relacionados con la impresión. - Brindar servicios de fotocopiado, preparación de documentos permitidos por la Ley, de reproducción/copia/impresión de pequeñas tiradas, así como de mecanografía. -Ofrecer servicios de actividades de fotografía. -Brindar servicios de instalaciones eléctricas y de fontanería, así como de otras instalaciones para obras de construcción. -Brindar servicios en actividades de bebidas que comprenden la preparación y el servicio de bebidas para su consumo inmediato en el local. - Brindar servicios gastronómicos en actividades de restaurante, cafetería, así como de servicios móvil de comidas; y, -Gestionar bares, discotecas, pistas de baile y organizar, cumpleaños, bodas y otras actividades festivas y eventos permitidos por la ley,-----

Se expide la presente, significándose que los datos que contiene concuerdan fielmente con los que aparecen consignados en el asiento a que se hace referencia. Ciudad de Holguín, 20 de julio de 2023.-----

Tarifa: 600.00 pesos cubanos, según lo estipulado en el RESUELVO PRIMERO, NUMERAL IV, Inciso 16, de la RESOLUCIÓN 51, de fecha 4 de febrero de 2021, del Ministro de Justicia.-----

LIC. ARLETIS LIGANDRA LEYVA HERNÁNDEZ VARRIA
REGISTRADORA MERCANTIL.-

